



JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Mendoza, 15 de marzo de 2016.-

SRES/AS

SUPERVISORES/AS

DIRECTORES/AS

CIRCULAR Nº 05/16

OTORGAMIENTO DE SUPLENCIAS

A tener en cuenta:

Resolución 0484-DGE-1997

1- Convocatoria a través de la prensa escrita indicando:

- Número y Nombre del CEBJA.
- Dirección completa.
- Cargo o cantidad de horas cátedra.
- Espacio Curricular.
- Ciclo, sección y turno.
- Causal de la suplencia (artículo)
- Día y hora del ofrecimiento.
- Adicional por zona (sin el radio)
- Medio de movilidad.

2- El llamado debe publicarse NO antes de las 10:00 hs.

3- En el caso en que el ofrecimiento (1º llamado) no sea cubierto, se procede a realizar una nueva convocatoria, con carpeta de antecedentes, para el día hábil siguiente. Se debe proceder como lo indica la Circular Nº 07/16 de Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Prof. **MARÍA A. RINALDO**
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **NORMA B. DANOVE**
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **Sibiana Palugi Ruppí**
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **ANABELA CRISPILLO**
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **ROSARÍA NUÑEZ**
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Hoja 1 de 2



JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS


Resolución 0930-DEPJA-2005


1- Convocatoria a través de la prensa escrita indicando:


- 1º y 2º llamado y luego de 24 hs. 3º y 4º llamado
- Número y nombre del CENS y 1º año CBS CEBJA
- Dirección completa
- Cargo o cantidad de horas cátedra
- Espacio Curricular con código
- Curso, división y turno
- Causal de la suplencia (artículo)
- Día y hora del ofrecimiento.
- Adicional por zona (sin el radio)
- Medio de movilidad

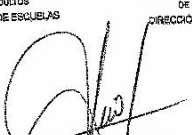
2- El llamado debe publicarse con 24 hs. de anticipación.

3- En caso de que el ofrecimiento llegue al 4to llamado se debe proceder como lo indica la Circular 06/16 de Junta Calificadora de Méritos de Educación permanente de Jóvenes y Adultos.


Prof. MARIA A. RINALDO
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. NORMA B. DANOVE
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. Bibiana Palud Rupp
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


ANA GLADY'S CRESPIL
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. OSCAR NUÑEZ
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS